

01 ABR 2019

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

HUMBERTO OSWALDO ALARCON DECHECO  
Fedatario Titular  
DIRESA - CALLAO



R.D. N° 151-2019-GRC/DIRESA/DG

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 01 de Abril del 2019.

### VISTO:

El informe N°020-2019-GRC/DIRESA/DEPS/DVSYPCS de fecha 13 de marzo del 2019 emitido por la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, quien solicita la aprobación del Plan de "Capacitación y Fortalecimiento de Habilidades a los Actores Sociales que promueven el Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva, Alimentación Complementaria y Prevención de la Anemia en niños menores de 36 meses" de la Dirección Regional de Salud Callao; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Perú, en su artículo 191°, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 7° de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado N° 27658, establece respecto al cumplimiento de Funciones y evaluación de resultados, que la Gestión y el Uso de los Recursos Públicos en la Administración Pública, sus dependencias, entidades y Organismos deberá estar sometida a la medición del cumplimiento de las funciones asignadas y la obtención de resultados, los cuales serán evaluados periódicamente;

Que, el inciso g) del artículo 9, de la precitada Ley, dispone que los Gobiernos Regionales son competentes par apromover y regular actividades y/o servicios en materia de salud, entre otros conforme a ley;

Que, el artículo 1° de la Ley N°30825 – Ley que Fortalece la Labor de los Agentes Comunitarios de Salud, tiene por objeto fortalecer y consolidar la labor de los agentes comunitarios de Salud, como actores fundamentales en la implementación de la Estrategia de atención Primaria en Salud en sus comunidades;

Que, el artículo 5° de la Ley N°30825 – Ley que Fortalece la Labor de los Agentes Comunitarios de Salud, el Ministerio de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, en el ámbito de su competencia y con cargo a sus propios recursos, brindan capacitación constante a los agentes comunitarios de salud a fin de que se cumplan las metas establecidas en los Planes de Salud, según el Nivel de Gobierno;

Que, el artículo 1° de la Ordenanza Regional N° 000008, de fecha 23 de mayo del 2017, declara de Prioridad Pública Regional, las políticas de reducción de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses y desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años.

Que, el artículo 1° de la Ordenanza Regional N° 000016, de fecha 01 de diciembre del 2017, declara de interes prioritario regional la Promoción de la Salud con enfoque de Gestión Territorial en la Región Callao, orientado a la intervenciones e inversión local en el cuidado de la Salud, conducentes a la generación de entornos saludables y comportamientos saludables.



Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N°068-2018-PCM, de fecha 02 de julio del 2018, declara prioridad nacional la lucha contra la anemia en niñas y niños menores de 36 meses; y, en tal sentido, apruébese el "Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia", cuyo texto, en anexo, forma parte integrante del presente Decreto Supremo;

Que, mediante Informe N°045-2019-GRC/DIRESA/OEPE, de fecha 21 de marzo del 2019, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que las actividades del Plan de Trabajo "Fortalecimiento de Familias Saludables con Conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna y la adecuada Alimentación y Protección del menor de 36 meses" se encuentran programado en las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la Unidad Ejecutora 400 DIRESA Callao;

Estando visado por la Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud, el Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N°0214-2019 de fecha 19 de Febrero del 2019;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Plan de Capacitación y Fortalecimiento de Habilidades a los Actores Sociales que promueven el Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva, Alimentación Complementaria y Prevención de la Anemia en niños y niñas menores de 36 meses de la Dirección Regional de Salud Callao 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER, que la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud sea la responsable Monitoreo, Supervisión y Evaluación quien deberá informar a la Dirección General.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encárguese a la Oficina de Estadística, Telecomunicaciones e Informática la publicación de la resolución, en el Portal de internet de la Dirección Regional de Salud del Callao.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notifíquese la presente Resolución Directoral a los estamentos administrativos correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dra. KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS  
Directora Regional  
CMP. 41666

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Solo Válido para uso Interno

01 ABR 2019  
HUMBERTO OSWALDO ALARCON DECHECO  
Fedatario Titular  
DIRESA - CALLAO



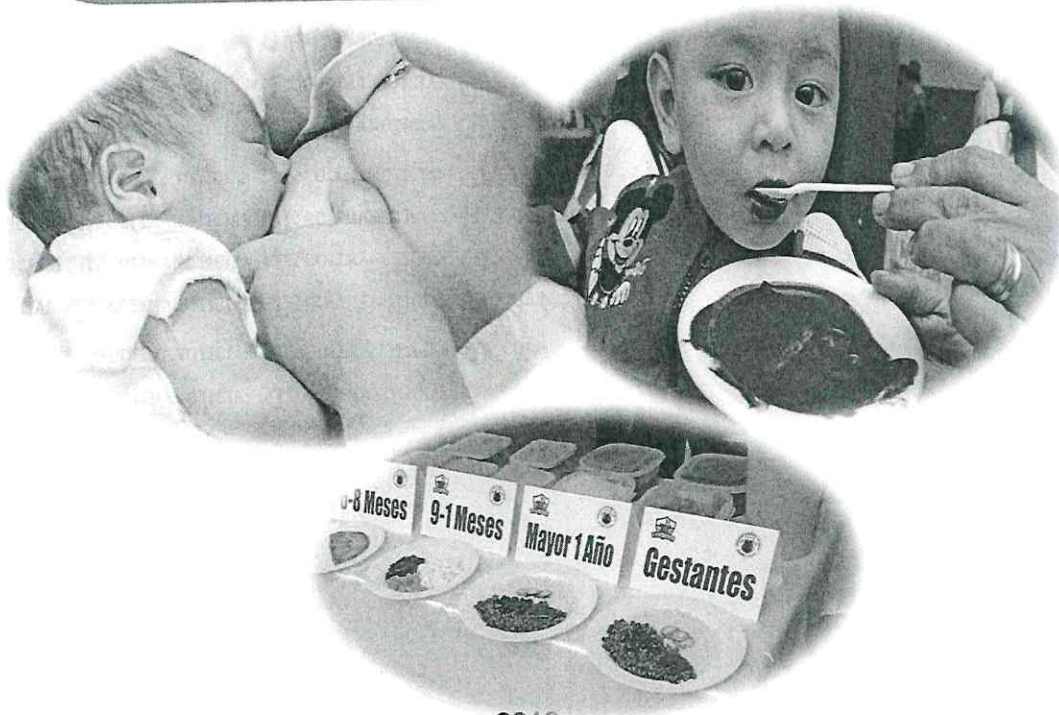


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD  
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE VIDA SANA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

**“CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE HABILIDADES A LOS ACTORES  
SOCIALES QUE PROMUEVEN EL  
CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA  
MATERNA EXCLUSIVA, ALIMENTACIÓN  
COMPLEMENTARIA Y PREVENCIÓN DE  
LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 36  
MESES”**



- 2019 -



J. ONSHURO



## I. GENERALIDADES

La Dirección Regional de Salud del Callao es una institución que diseña, propone, ejecuta y evalúa las políticas sectoriales de salud en la Región Callao, con eficiencia y calidad, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población, en ese sentido mediante su órgano de línea la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud tiene por finalidad fomentar el desarrollo de entornos seguros y saludables con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población, tiene a su cargo la implementación de las Políticas, Planes y Programas Estratégicos Presupuestales, entre ellos tenemos el Plan Nacional de Desnutrición Crónica Infantil y Prevención de la Anemia, asimismo el Programa Articulado Nutricional con los productos: "Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses" y "Capacitación a Actores Sociales que promueven el cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva y la Adecuada Alimentación y Protección del Menor de 36 meses"

En el marco del cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD), que suscriben de una parte el Gobierno Regional del Callao, Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; define los compromisos de Gestión – Salud, Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales (FED), dentro de los cuales se ha programado el Plan de Capacitación, con la finalidad de transferir conocimientos e información para que los actores sociales de la localidad respectiva promuevan e implementen la promoción del cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses a través de las visitas domiciliarias en la jurisdicción territorial.

## II. JUSTIFICACIÓN

Para el año 2019, la Dirección Regional de Salud del Callao tiene como responsabilidad, el cumplimiento de Indicadores del Fondo de Estimulo de Desempeño y Logro de Resultados Sociales, garantizando el cumplimiento de la meta del 95% de las familias con niños menores de 36 meses, que recibirán las sesiones demostrativas y consejerías integrales.

Por tanto la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud busca fortalecer las prácticas para una alimentación adecuada en familias con niñas y niños menores de 36 meses y gestantes, siendo actividades claves destinadas a la supervivencia infantil y a su crecimiento y desarrollo saludable, que implican una sostenida creación de capacidades, tanto a nivel de las familias como de las comunidades.

En este contexto a través de un espacio de capacitación, se podrá realizar la actualización de todos los actores sociales de nuestra Región, para garantizar el desarrollo de las Actividades de Promoción de la Salud mediante ejecución de las metas, seguimiento, visitas domiciliarias, consejerías para el año 2019, con el justo reconocimiento a su trayectoria social, y su trabajo en los establecimientos de salud del Callao.







De esta manera las familias desarrollarán una estructura social, que generen entornos y comportamientos saludables en su comunidad, municipios, instituciones educativas y centros laborales. Entendiéndose, que en la familia los procesos de salud y enfermedad tienen su impacto más significativo, y es el lugar desde donde empiezan a establecerse los hábitos y comportamientos que condicionan su salud.

### III. OBJETIVOS:

#### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de los actores sociales en temas de anemia, lactancia materna y la adecuada alimentación infantil en niños menores de 36 meses promoviendo los comportamientos y entornos saludables.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecimiento de las capacidades y competencias para la construcción de las comunidades saludables, para la gestión y desarrollo comunal.
- Capacitar a los actores sociales en la metodología para las visitas domiciliarias a familias con niños menores de 36 meses.
- Fortalecer la presencia y la labor de los Actores Sociales en la comunidad.
- Fortalecer el sistema de Referencia y Contra referencia comunal.
- Brindar las herramientas para socializar con la población los servicios ofertados por los establecimientos de salud, hospitales e Instituciones de Salud de la Región Callao.

### IV. MARCO LEGAL

- Objetivo Desarrollo sostenible 2016 -2030.
- Constitución política del Perú.
- Plan Bicentenario, El Perú hacia 2021.
- Ley N° 26842, Ley General de salud.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 30825, Ley que fortalece la labor de los actores sociales.
- Ordenanza Regional N° 000008 (23/05/2017), que declara prioridad pública las políticas de reducción de la anemia y desnutrición crónica infantil en la Región Callao.
- Ordenanza Regional N° 000016 (01/12/2017), que declara prioridad regional la promoción de la salud desde el enfoque territorial.
- Documento Técnico: Definiciones operacionales y criterios de programación del Programa Presupuestal Articulado Nutricional –PAN.
- D.S. N° 68- 2018-PCM, declárese prioridad nacional la lucha contra la anemia en niños y niñas menores de 36 meses, “Plan Multisectorial de lucha contra la anemia”.



J. ONSHUAY



- R.M. N° 457- 2005/MINSA, aprueba el programa de municipios y comunidades saludables.
- R.M. N° 402-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Programa de Familias y Viviendas Saludables".
- R.M. N° 720-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú".
- R.M. N° 528 – 2011/MINSA, aprueba el Documento Técnico de "Promoción de la Práctica y entornos saludables para el cuidado Infantil".
- R.M. N° 411 – 2014/MINSA, que aprueba el documento Técnico: Orientaciones para el fortalecimiento para la labor del ACS.
- R.M. N° 958 – 2012/MINSA, aprueba el documento técnico para la Sesiones demostrativas de preparación de alimentos para la población materno infantil.
- R.M. N° 366-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú".

## V. DEFINICIONES OPERACIONALES

- 1. ACTORES SOCIALES CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES :** Agente comunitarios de salud ,autoridades y líderes comunales (directiva comunal ,madres líderes de comedores populares, vaso de leche, presidente de juntas vecinales o tenientes gobernadores, miembros de club de madres, estudiantes, ONG) reciben capacitaciones para la promoción del cuidado infantil , lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación al menor de 36 meses a realizarse en la 3 Redes de Salud de DIRESA Callao.
- 2. AGENTE COMUNITARIO DE SALUD :** Es la persona y elegida y reconocida de la comunidad, que desarrolla voluntariamente acciones de promoción de salud, prevención de la enfermedad, apoyo al diagnósticos, tratamiento, seguimiento y recuperación de casos en estrecha coordinación con el Centro de salud de su ámbito , contribuyendo a la salud y desarrollo de su comunidad.
- 3. CUIDADO INFANTIL:** Es el conjunto de acciones integrales articuladas y secuenciales, dirigidas a lograr en los niños y niñas un crecimiento adecuado y desarrollo normal, en sus capacidades físicas, emocionales, cognitivas y sociales, respetando sus derechos, revalorando su cultura e incorporando aspectos de género.
- 4. LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA:** Es aquella en la que el niño o niña obtiene los nutrientes necesarios para un crecimiento y desarrollo saludable, considerando que fisiológicamente la mayoría de las madres pueden producir cantidades de leche adecuadas a las necesidades de sus hijos (as).



J. ONSHUAY





**5. SESION DEMOSTRATIVA DE ALIMENTOS :** Es una actividad educativa, en la cual los participantes aprenden a combinar los alimentos locales en forma adecuada según las necesidades nutricionales del menor de 3 años, gestante y la madre que da de lactar , a través de una participación activa y un trabajo grupal. Metodología "aprender haciendo", establece que los contenidos teóricos son necesarios para avanzar en el aprendizaje de cualquier área de conocimiento, pero para lograr retenerlos y dotarlos de utilidad es mejor experimentar con ellos.

**6. VISITA DOMICILIARIA:** Es una actividad extramural, realizada por el personal de salud capacitado, permite conocer el ambiente en que se desenvuelve la familia, identificar factores de riesgo que influyen en la salud y realizar acciones de información y educación a la familia para la conservación de la salud.

#### VI. ORGANIZADORES Y RESPONSABLES

- Dirección Regional de Salud del Callao.
- Dirección Ejecutiva de Promoción de salud.
- Direcciones de Redes de Salud.
- Responsables de Promoción de la Salud de Redes de Salud.

#### APOYO TECNICO

- Estrategias Sanitarias de DIRESA Callao y Redes de Salud.
- Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística.

#### VII. AMBITO DE APLICACIÓN Y POBLACION BENEFICIARIA

| PARTICIPANTES DE LA RED DE SALUD BONILLA |                                                                                                    | CANTIDAD |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| PERSONAL DE SALUD                        | Profesionales de la Salud de Microredes, Coordinadora , Equipo Técnico Capacitador- Nivel I-4      | 10       |
| FUNCIONARIOS MUNICIPALES                 | Servidores públicos de la municipalidad e integrantes del comité multisectorial y actores sociales | 10       |
| DIRESA Y RED DE SALUD                    | Agente Comunitario en Salud                                                                        | 70       |
| TOTAL                                    |                                                                                                    | 90       |

| PARTICIPANTES DE LA RED DE SALUD BEPECA |                                                                                                    | CANTIDAD |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| PERSONAL DE SALUD                       | Profesionales de la Salud de Micro redes, Coordinadora, Equipo Técnico Capacitador- Nivel I-4      | 10       |
| FUNCIONARIOS MUNICIPALES                | Servidores públicos de la municipalidad e integrantes del comité multisectorial y actores sociales | 10       |
| DIRESA Y RED DE SALUD                   | Agente Comunitario en Salud                                                                        | 70       |
| TOTAL                                   |                                                                                                    | 90       |





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



| PARTICIPANTES DE LA RED DE SALUD VENTANILLA |                                                                                                    | CANTIDAD |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| PERSONAL DE SALUD                           | Profesionales de la Salud de Micro redes, Coordinadora , Equipo Técnico Capacitador- Nivel I-4     | 10       |
| FUNCIONARIOS MUNICIPALES                    | Servidores públicos de la municipalidad e integrantes del comité multisectorial y actores sociales | 10       |
| DIRESA Y RED DE SALUD                       | Agente Comunitario en Salud                                                                        | 100      |
| TOTAL                                       |                                                                                                    | 120      |

TOTAL DE PARTICIPANTES.....300

### VIII. CRONOGRAMA DE TALLERES

Desarrollo de talleres en Simultáneo.

Hora: 9.00 a.m. -12.00 p.m.

Lugar: Auditorio de CS. Perú Corea Bellavista.  
Auditorio de CS. Bonilla.  
Auditorio de C.S. Márquez.

| MODULO I                                                                         | FECHAS     | Red Bonilla              | Red BEPECA                | Red Ventanilla            |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Alimentación a niños menores de 3 años                                           | 03/04/2019 | Lic. Nut. Claudia Tejeda | Lic. Nut. Julio Oscco     | Lic. Nut. Yaneth Diestra  |
| Anemia causas y consecuencias                                                    |            |                          |                           |                           |
| Suplementación y tratamiento de la anemia                                        |            | Lic. Nut. Aida Astete    | Lic. Nut. Edith Rodríguez | Lic. Nut. Sara Cerna      |
| Sesiones Demostrativas – lavado de manos                                         |            |                          |                           |                           |
| MODULO II                                                                        |            |                          |                           |                           |
| Lactancia materna: mensajes claves                                               | 10/04/2019 | Lic. Obst. Andrés Saenz  | Lic. Obst. Paula Uchofen  | Lic. Nut. Sara Cerna      |
| Técnica de lactancia materna                                                     |            |                          |                           |                           |
| Extracción y conservación de leche materna                                       |            |                          |                           |                           |
| MODULO III                                                                       |            |                          |                           |                           |
| Socialización de mensajes claves para niños de 4 a 5 meses                       | 17/04/2019 | Lic. Nut. Julio Gomez    | Lic. Nut. Aida Astete     | Lic. Enf. Doomy Gutierrez |
| Socialización de formatos de visita domiciliaria y tarjeta de referencia comunal |            |                          |                           |                           |
| Registro en el aplicativo                                                        |            | OITE                     | OITE                      | OITE                      |
| MODULO IV                                                                        |            |                          |                           |                           |
| Esquema de vacunación en niños menores de 5 años                                 | 24/04/2019 | Lic. Enf. María Ancco    | Lic. Enf. Delia Tarazona  | Lic. Enf. Lourdes Bruno   |
| Importancia del CRED del niño                                                    |            |                          |                           |                           |
| Enfermedades prevalentes del niño                                                |            |                          |                           |                           |





| MODULO V                                                    |            |                              |                       |                            |
|-------------------------------------------------------------|------------|------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Estilos de vida Saludable                                   | 30/04/2019 | Lic. Ps. Patricia Castrillón | Lic. Ps. Vilma Girón  | Lic. Ps. Giovanna Portugal |
| Habilidades para la vida                                    |            |                              |                       |                            |
| Socialización de mensajes claves para niños de 6 a 11 meses |            | Lic. Nut. Julio Gomez        | Lic. Nut. Aida Astete | Lic. Enf. Doomy Gutierrez  |
| Llenado correcto de formatos y registro en el aplicativo    |            | OITE                         | OITE                  | OITE                       |

## IX. DESARROLLO DE LAS SESIONES

### 1. RECEPCIÓN

Acto de registro de los asistentes

### 2. ACTO PROTOCOLAR DE INICIO

- Palabras de bienvenida a los asistentes a la Capacitación – Coordinador (a) de Promoción de la Salud de la Red.
- Palabras de inauguración del Director General o jefe de Red de Salud o Directora de Promoción de la Salud de DIRESA Callao.

### 3. RESPONSABLES DE LA CAPACITACIÓN

- Equipo Técnico de Promoción de la Salud.
- Coordinadores de Estrategias Sanitarias Regionales de DIRESA Callao (Sede Central y Redes de Salud).

### 4. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

- Dinámica de Motivación
- Desarrollo de la Parte Teórica y Práctica del Taller
- Pre y Post Test (Por cada módulo)

### 5. ACTO PROTOCOLAR DE CIERRE

Dirección de Promoción de Vida Sana y Participación Comunitaria en Salud

## X. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO

### ANTES DEL EVENTO

| COMPONENTE                | ACCIONES                                                                                    | RESPONSABLE                       |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Gestión formal del evento | Gestión y confirmación de aprobación para la realización del evento                         | Equipo Técnico DEPS DIRESA Callao |
|                           | Gestión y seguimiento a la invitación formal para las redes, micro redes y centros de salud | Equipo Técnico DEPS DIRESA Callao |
|                           | Gestión y seguimiento de los requerimientos logísticos para la realización del evento       | Equipo Técnico de DEPS            |





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**  
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



| COMPONENTE                       | ACCIONES                                                                                             | RESPONSABLE                                        |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|                                  | Gestión y seguimiento a la invitación formal para la participación del Director General de la DIRESA | Dirección de Vida Sana y Participación Comunitaria |
| Comunicación y equipos de sonido | Gestión y coordinación con la Oficina de Comunicación para la difusión y cobertura del evento        | Equipo Técnico de DEPS                             |
|                                  | Gestión y confirmación del préstamo de equipos de sonido                                             | Responsable DEPS / Red de Salud                    |
| Gestión estratégica              | Gestión y confirmación de la solicitud de uso del Local de Capacitación                              | Coordinadora y Responsable DEPS / Red de Salud     |
|                                  | Gestión y coordinación para asegurar la limpieza del Local de Capacitación                           | Coordinadora y Responsable DEPS / Red de Salud     |
|                                  | Gestión y coordinación con Seguridad para permitir el ingreso de los participantes al evento         | Coordinadora y Responsable DEPS / Red de Salud     |
| Gestión logística del evento     | Elaboración de las bases para el desarrollo de las dinámicas de motivación                           | Equipo Técnico de DEPS                             |
|                                  | Preparación de la logística para la realización de las actividades.                                  | Equipo Técnico de DEPS                             |
|                                  | Ambientación e instalación de toda la logística necesaria para la realización del evento.            | Coordinadora y Responsable DEPS / Red de Salud     |
|                                  | Elaboración de las bolsas con los refrigerios                                                        | Equipo Técnico de DEPS                             |

**DURANTE EL EVENTO**

|                       | ACCIONES                                                                  | RESPONSABLE                                        |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Recepción             | Recepción y acompañamiento de los invitados                               | Equipo Técnico de DEPS                             |
|                       | Responsable de la entrega de los refrigerios                              | Equipo Técnico de P DEPS                           |
| Desarrollo del evento | Responsable de coordinar el programa establecido                          | Equipo Técnico de DEPS                             |
|                       | Responsable de guiar las actividades de integración                       | Equipo Técnico de DEPS                             |
|                       | Responsable de la conducción del evento (maestro de ceremonias/animación) | Equipo Técnico DEPS DIRESA Callao                  |
| Equipos y difusión    | Responsable del manejo del equipo de sonido                               | Comunicaciones                                     |
|                       | Responsable del registro fotográfico                                      | Comunicaciones                                     |
|                       | Responsable de la difusión del evento en las redes institucionales        | Coordinadora y Responsable DEPS / Red de Salud     |
| Diplomas              | Responsable en la Entrega de Diplomas                                     | Dirección de Vida Sana y Participación Comunitaria |





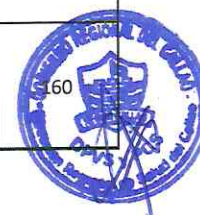


## DESPUÉS DEL EVENTO

|           | ACCIONES                                                       | RESPONSABLE                                    |
|-----------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Logística | Responsable de la devolución del equipo de sonido              | Coordinadora y Responsable DEPS / Red de Salud |
|           | Responsable de guardar la logística usada en el evento         | Coordinadora y Responsable DEPS / Red de Salud |
| Limpieza  | Responsable de verificar la limpieza del Local de Capacitación | Coordinadora y Responsable DEPS / Red de Salud |

## XI. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

| META SIAF | PRODUCTO / PROYECTO                                                                                                                                                | ACTIVIDAD                                                                                                                                                       | SUBPRODUCTOS                                                                                                                                                                             | META TOTAL A EJECUTAR |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 0008      | 3.033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES | 5.000014 FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES                                                                              |                                                                                                                                                                                          | 33,781                |
|           |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                 | FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 24 MESES RECIBEN CONSEJERÍA A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA                                                                                                | 22,959                |
|           |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                 | FAMILIAS CON NIÑO/AS < DE 36M Y GESTANTES RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS                                                                                     | 33,781                |
| 0009      |                                                                                                                                                                    | 5.005982 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 |                                                                                                                                                                                          | 295                   |
|           |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                 | FUNCIONARIOS MUNICIPALES SENSIBILIZADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES EN SU DISTRITO | 200                   |
|           |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                 | AGENTES COMUNITARIOS CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES EN SUS COMUNIDADES    |                       |



## XII. PRESUPUESTO:



**REQUERIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS PLAN DE TRABAJO DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES A LOS ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA, ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y PREVENCIÓN DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 36 MESES - 2019**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Finalidad: Fortalecer las capacidades de los actores sociales en temas de anemia, lactancia materna y la adecuada alimentación infantil en niños menores de 36 meses para la aplicación del documento normativo de visitas domiciliarias y mejorar la salud integral de los niños y niñas, mujeres gestantes y población en general, para promover los comportamientos y entornos saludables.

| Nº | FUENTE DE FINANCIAMIENTO   | CATEGORÍA PRESUPUESTAL               | META SIAF                                                                                                                                                         | CATEGORÍA PRESUPUESTAL                            | ITEM                                               | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO ESTIMADO | PRECIO TOTAL ESTIMADO | ESPECIFICACIONES                                                                                      | 1ª ENTREGA 03/04/2019 | 2ª ENTREGA 10/04/2019 | 3ª ENTREGA 17/04/2019 | 4ª ENTREGA 24/04/2019 | 5ª ENTREGA 30/04/2019 |
|----|----------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------|----------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1  | 1-Recursos Ordinarios (RO) | 0001 Programa Articulado Nutricional | 0009 Capacitación A Actores Sociales Que Promueven El Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva Y La Adecuada Alimentación Y Protección Del Menor De 36 Meses | 2.3.2.7 11.59 Servicios Diversos                  | 040100010005 Servicio de Atención de Refrigerios   | Servicio         | 1        | S/. 6,000.00             | S/. 6,000.00          | 1,500 refrigerios que consta de: 01 Manzana, 01 Sandwich de Pollo y 01 Agua mineral sin gas de 650 ml | 300                   | 300                   | 300                   | 300                   | 300                   |
| 2  | 1-Recursos Ordinarios (RO) | 0001 Programa Articulado Nutricional | 0008 Familias Saludables con Conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva Y la Adecuada Alimentación y Protección del Menor de 36 Meses    | 2.3.1.1.1 Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano | 94100040070 Mixtura De Frutas Secas X 100 G Aprox. | Unidad           | 1,500    | S/. 1.50                 | S/. 2,250.00          |                                                                                                       | 300                   | 300                   | 300                   | 300                   | 300                   |
|    |                            |                                      |                                                                                                                                                                   |                                                   |                                                    |                  |          |                          | <b>S/. 8,250.00</b>   |                                                                                                       |                       |                       |                       |                       |                       |



J. OCHOA





**INFORME N° 045 -2019-GRC/DIRESA/OEPE**

A : Doctora  
**KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS**  
Directora Regional  
Dirección Regional de Salud del Callao



ASUNTO : Aprobación del Plan de Trabajo  
"Fortalecimiento de Familias Saludables con Conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva y la Adecuada Alimentación y Protección del menor de 36 meses".

REF : INFORME N°20-2019/GRC/DIRESA/DEPS/DVSyPCS

FECHA : 21 MAR. 2019

Es grato saludarlo cordialmente y en relación a la referencia, informarle que las actividades del Plan de Trabajo "Fortalecimiento de Familias Saludables con Conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva y la Adecuada Alimentación y Protección del menor de 36 meses" se encuentran programado en las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la Unidad Ejecutora 400 DIRESA Callao.

Por consiguiente, traslado el citado documento a su despacho y adjunto Informe N° 014-2019-GRC/DIRESA/OEPE/UP de la Unidad de Planeamiento a mi cargo.

Es lo que informo a usted, para conocimiento y fines pertinente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
C.P.C. EDUARDO CALZADES NAVARRO LEYVA  
Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico

ENL/f.  
CC. Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud  
Archivo



INFORME N°014-2019-GRC/DIRESA/OEPE-UP

A : Señor CPC  
EDGARDO NAVARRO LEYVA  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Plan de Trabajo sobre "Fortalecimiento de Familia Saludables con conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva, y la Adecuada Alimentación y Protección del Menores de 36 meses".

REF : INFORME N° 20-2019-GRC/DIRESA/DEPS/DVSYPCS

FECHA : 20 de marzo 2019

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación a la referencia, manifestarle que la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, en el marco del cumplimiento del compromiso de Gestión 9 SII-09-Fondo de Estímulo al Desempeño y logro de Resultados Sociales-FED-Periodo 2019, a través de la Dirección de Promoción Vida Sana y Participación Comunitaria de la Salud presenta el Plan de Trabajo "Fortalecimiento de Familia Saludables con conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva, y la Adecuada Alimentación y Protección del Menores de 36 meses".

Al respecto, le informo que las actividades contenidas del plan en mención, están programadas en las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la Unidad Ejecutora 400 DIRESA Callao, como sigue:

| PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL                                                                                                        |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                            |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| PRODUCTO/PROYECTO                                                                                                                                                  | ACTIVIDAD/OBRA                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                            |                         |
|                                                                                                                                                                    | 5.000014 FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES                                                                              |                                                                                                                                                                                            |                         |
|                                                                                                                                                                    | ACTIVIDAD OPERATIVA/ INVERSIONES                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                            |                         |
|                                                                                                                                                                    | CODIGO                                                                                                                                                          | DENOMINACION                                                                                                                                                                               | UNIDAD DE MEDIDA        |
| 3.033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES | 19AO000090568                                                                                                                                                   | Familias con niño/as < de 36m y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos                                                                                       | 056. Familia            |
|                                                                                                                                                                    | 19AO000090569                                                                                                                                                   | Familias con niños menores de 24 meses reciben consejería a través de visita domiciliaria                                                                                                  | 056. Familia            |
|                                                                                                                                                                    | ACTIVIDAD/OBRA                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                            |                         |
|                                                                                                                                                                    | 5.005982 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 |                                                                                                                                                                                            |                         |
|                                                                                                                                                                    | ACTIVIDAD OPERATIVA/ INVERSIONES                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                            |                         |
|                                                                                                                                                                    | CODIGO                                                                                                                                                          | DENOMINACION                                                                                                                                                                               | UNIDAD DE MEDIDA        |
|                                                                                                                                                                    | 19AO000089318                                                                                                                                                   | Funcionarios municipales sensibilizados para la promoción del cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses en su distrito   | 215. Municipio          |
|                                                                                                                                                                    | 19AO000089322                                                                                                                                                   | Agentes comunitarios capacitados para la promoción del cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses en sus comunidades      | 088. Persona capacitada |
|                                                                                                                                                                    | 19AO000089330                                                                                                                                                   | Promotores educativos capacitados para la promoción del cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses a familias del PRONOEI | 088. Persona capacitada |

Es cuanto informo, para conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Lic. Adm. REGINA F. RODRIGUEZ HERRERA  
OEPE - Jefe de la Unidad de Planeamiento

RRH/  
C.c.

Archivo





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE REFRIGERIO  
CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES A LOS ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL  
CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA, ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y PREVENCIÓN DE  
LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 36 MESES

1. AREA USUARIA

Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud

2. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir para el desarrollo de las familias como una estructura social, que generen entornos y comportamientos saludables en su comunidad, municipios, instituciones educativas y centros laborales. Entendiéndose, que en la familia los procesos de salud y enfermedad tienen su impacto más significativo, y es el lugar desde donde empiezan a establecerse los hábitos y comportamientos que condicionan su salud

3. OBJETIVO

Fortalecer las capacidades de los actores sociales en temas de anemia, lactancia materna y la adecuada alimentación infantil en niños menores de 36 meses promoviendo los comportamientos y entornos saludables en la Región Callao.

4. ACTIVIDAD DEL POI:

0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

0009 "Capacitación A Actores Sociales Que Promueven El Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva Y La Adecuada Alimentación Y Protección Del Menor De 36 Meses"

0008 "Familias Saludables con Conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva y la Adecuada Alimentación y Protección del Menor de 36 Meses"

5. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO

| N° | FUENTE DE FINANCIAMIENTO   | CATEGORIA PRESUPUESTAL               | META SIAF                                                                                                                                                           | CATEGORIA PRESUPUESTAL                              | ITEM                                               | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | ESPECIFICACIONES                                                                                      |
|----|----------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | 1-Recursos Ordinarios (RO) | 0001.Programa Articulado Nutricional | 0009 "Capacitación A Actores Sociales Que Promueven El Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva Y La Adecuada Alimentación Y Protección Del Menor De 36 Meses" | 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos                    | 040100010005 Servicio de Atención de Refrigerios   | Servicio         | 1        | 1,500 refrigerios que consta de: 01 Manzana, 01 Sandwich de Pollo y 01 Agua mineral sin gas de 650 ml |
| 2  | 1-Recursos Ordinarios (RO) | 0001.Programa Articulado Nutricional | 0008 "Familias Saludables con Conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva y la Adecuada Alimentación y Protección del Menor de 36 Meses"    | 2.3.1.1.1.1 Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano | 94100040070 Mixtura De Frutas Secas X 100 G Aprox. | Unidad           | 1,500    |                                                                                                       |

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El postor deberá cumplir las siguientes características:

- Estar inscrito en el Registro Nacional del Proveedores.
- No tener impedimento para contratar con el Estado
- Ser una persona natural o jurídica dedicada al rubro
- Persona natural o jurídica, con experiencia en la venta y/o comercialización de los productos solicitados.

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

La presente contratación corresponde al ejercicio 2019.

**PLAZO DE ENTREGA.-** En coordinación con el área usuaria.



J. ONSHUAY



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



## 8. CRONOGRAMA DE ENTREGA

| ITEM                                                | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | ESPECIFICACIONES                                                                                      | 1ERA ENTREGA<br>03/04/2019 | 2DA ENTREGA<br>10/04/2019 | 3ERA ENTREGA<br>17/04/2019 | 4ta ENTREGA<br>24/04/2019 | 5ta ENTREGA<br>30/04/2019 |
|-----------------------------------------------------|------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 040100010005<br>Servicio de Atención de Refrigerios | Servicio         | 1        | 1,500 refrigerios que consta de: 01 Manzana, 01 Sandwich de Pollo y 01 Agua mineral sin gas de 650 ml | 300                        | 300                       | 300                        | 300                       | 300                       |
| 94100040070 Mixtura De Frutas Secas X 100 G Aprox.  | Unidad           | 1,500    |                                                                                                       | 300                        | 300                       | 300                        | 300                       | 300                       |

## 9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente requerimiento rige a suma alzada.

## 10. FORMA DE PAGO

La forma de pago será parcial o por cada entrega, previa prestación del servicio e informe de conformidad por parte del área usuaria.

## 11. PENALIDADES

Las penalidades se realizarán por mora o incumplimiento injustificado en la prestación del servicio, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.  
El contratista deberá efectuar el cambio por defectos de fabricación o por productos que no se encuentren dentro del periodo de vigencia dentro de 48 horas, previo requerimiento de la DIRESA Callao.

Las obligaciones a cargo del contratista son:

- Otorgar el servicio conforme a las especificaciones solicitadas y ofertadas.
- Enviar muestra impresa del formato solicitado de acuerdo al cuadro adjunto para visto bueno del área usuaria.



J. ONSHUAY